



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS

SECCIÓN DE POSGRADO

**ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
GESTIONADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN
BORJA, LIMA, 2019**

**PRESENTADA POR
MICHELLE CLAUDINE SUÁREZ CARIAT**

**ASESORA
MARTHA MARLENE KEVANS ESPINOZA**

**TESIS
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA**

LIMA – PERÚ

2020



CC BY-NC-SA

Reconocimiento – No comercial – Compartir igual

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozca la autoría y las nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTIN DE PORRES

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE POSGRADO**

**ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD GESTIONADO POR LA
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA, LIMA, 2019**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN DE
NEGOCIOS - MBA**

**PRESENTADO POR:
MICHELLE CLAUDINE SUAREZ CARIAT**

**ASESORA:
DRA. MARTHA MARLENE KEVANS ESPINOZA**

LIMA, PERÚ

2020

DEDICATORIA.

Dedico esta tesis a Dios, mi familia y a Jens por su constante apoyo, aliento y paciencia siempre.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi tío Goyo por la subvención económica que me brindó siempre para continuar con mis estudios y por sus constantes enseñanzas.

Asimismo, un especial agradecimiento a la Dra. Martha Kevans Espinoza por su guía y aporte de experiencia para poder concluir este acápite de mi vida académica.

ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO	iv
RESUMEN.	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN	01
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.	09
1.1 Antecedentes de la investigación	09
1.1.1. Antecedentes nacionales	09
1.1.2. Antecedentes internacionales	12
1.2 Bases Teóricas	14
1.2.1. Ley orgánica de municipalidades	14
1.2.2. DIRIS	15
1.2.3. Codex alimentarius	15
1.2.4. ETAS	16
1.2.5. ODS	16
1.2.6. Promoción de la salud	16
1.2.7. Salud	18
1.2.8. DIGESA	18
1.2.9. POI	18
1.2.10. Zoonosis	18

1.2.11. Gestión de atención primaria.	18
1.2.12. Determinantes de la Salud.	20
1.3. Definición de términos básicos	22
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	25
2.1. Diseño de la investigación	25
2.1.1. Tipo de investigación	25
2.2. Unidad de análisis	26
2.3. Técnica de recolección de datos	26
CAPÍTULO III: RESULTADOS	28
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN DE RESULTADOS	39
CONCLUSIONES	45
RECOMENDACIONES	46
REFERENCIAS	47
ANEXOS	

RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo general realizar un análisis de la gestión de la atención primaria de salud de la municipalidad de San Borja, para lo cual se ha utilizado la información disponible en el portal web de la municipalidad y se llevó a cabo una entrevista a dos funcionarias de las unidades de Determinantes de la salud y de Defensoría de la salud y gestión de servicios pertenecientes a la Gerencia de Salud Pública de dicha comuna, asimismo, se han definido tres objetivos específicos: 1.Determinar las acciones de prevención de salud humana que ejecuta la Municipalidad de San Borja, 2.Evaluar las acciones en gestión de salud veterinaria de las mascotas que ejecuta la Municipalidad de San Borja y 3. Establecer las actividades de vigilancia sanitaria que realiza la Municipalidad de San Borja.

Este estudio se ha desarrollado utilizando un diseño descriptivo y exploratorio con una orientación cualitativa, el tipo de investigación es documental que ha empleado la técnica de análisis documental y entrevista con cuestionario estructurado.

Se obtuvo como resultado que la municipalidad está realizando acciones preventivas de salud de acuerdo a lo previsto en su Plan Operativo Institucional, también se han efectuado actividades continuas respecto a la tenencia responsable de mascotas en diversos parques del distrito que incluyeron atención médica veterinaria, charlas sobre tenencia responsable y ferias de adopciones registrándose 2,557 atenciones veterinarias, y se ejecutaron acciones de vigilancia sanitaria que involucraron inspecciones de inocuidad alimentaria e inspecciones sanitarias de agua, aire y suelo, las cuales se ha cubierto la totalidad de establecimientos del distrito y se ha cumplido al 100% con lo descrito en el plan operativo institucional.

Palabras claves: Municipalidad, atención primaria de salud, determinantes de salud, prevención en salud, tenencia responsable de mascotas, vigilancia sanitaria

ABSTRACT

The purpose of this research is to carry out an analysis of the primary health care management at the city hall of San Borja for which the information available on the city hall's web portal has been used and an interview was conducted with two officials from Health Determinants and Health advocacy and service management units which belong to the Public Health Management of the mentioned City Hall.

Three specific objectives have been defined: 1. to determine human health prevention actions that are executed by the City Hall of San Borja, 2. to evaluate the actions in veterinary Health management of pets that are executed by the City Hall of San Borja and 3. To establish the activities of sanitary surveillance that are carried out by the City Hall of San Borja.

This study has been developed using a descriptive and exploratory design with a qualitative orientation, the type of investigation is documentary and has used the technique of documentary analysis and interview with a structured questionnaire.

As a result, it was obtained that the city Hall of San Borja is carrying out preventive health actions according to its Institutional Operating Plan, continuous activities also have been carried out regarding the responsible pet ownership in various parks of the district that included services such as: veterinary medical attention, talks on responsible tenure and adoption fairs registering 2,557 attentions in veterinary services.

Finally sanitary surveillance actions were carried out involving, food safety inspections, and sanitary inspections of water, air and soil which have covered all the local business of the district and have complied a 100% with the items described in the institutional operating plan.

Key words: City hall, primary health care, health determinants, health prevention, responsible ownership of pets, sanitary surveillance.

INTRODUCCIÓN

La promoción de la salud y las medidas preventivas de las enfermedades son procesos, acciones e intervenciones integradas y orientadas a una sociedad conformada por individuos y familias, cuya finalidad es mejorar las condiciones de su vivencia y disfrutar de manera saludable una vida llena de salud, por ende es necesario considerar importante que las medidas preventivas debe ser la consigna de toda persona para su cuidado de su salud, cuyo propósito es evitar todos aquellos factores de riesgos que causen alguna enfermedad en la persona.

Durante los últimos años los gobernantes del Perú han sido conscientes del crecimiento de las enfermedades debido a muchos factores de riesgo, por ello fue necesario desarrollar un plan de salud relacionado a la medicina preventiva, considerando que medidas de salud no fueron suficientes para descender la demanda de las enfermedades. La obesidad infantil es un ejemplo o un factor que ha aumentado en el país debido a la ingesta de alimentos de manera poco saludable, con una alta concentración de azúcar o grasa, etc.

El Dr. Freddy Hurtado de Mendoza, Médico Patólogo del Laboratorio Clínico Blufstein, (2018) señala que “se debe estar alerta con nuestros cambios y estilos de vida, debemos de esforzarnos para mantener una buena alimentación y así evitar factores de riesgo que pueden conducir a enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes, obesidad y hasta cáncer”. “Es más eficiente prevenir”; así es, sobre todo cuando la prevención no tiene muchos costos asociados o gracias a un diagnóstico precoz donde el tratamiento es más eficiente, a diferencia de los sistemas que están enfocados a atender enfermos y curarlos. (Antara, 2017)

Una buena forma de prevenir enfermedades crónicas es a través de campañas de vacunación, control del peso, perímetro abdominal, presión arterial, detección de niveles de glucosa y colesterol en sangre, mediante consultas médico preventivas enfocadas a la familia con la finalidad de detectar factores de riesgo. (Antara, 2017)

El proceso preventivo primario se conceptualiza como un conjunto de actividades sanitarias que se realizan tanto por la comunidad o los gobiernos como por el personal sanitario antes de que aparezca una determinada enfermedad. Es decir, son todas las actuaciones que se realizan sobre personas sanas. Comprende: la promoción de la salud, la protección específica de la salud y la quimioprofilaxis (administración de fármacos para prevenir enfermedades). Este tipo de prevención es la más importante y eficaz.

La actuación del gobierno es primordial para que los servicios de salud lleguen a toda la población del Perú, en ese sentido, en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los pobladores es necesario que se realicen acciones orientadas hacia la persona en las diferentes etapas de su vida y acercarse a ellos en los diferentes ámbitos en donde se desenvuelven como vivienda, colegios, centro de trabajo, etc.

En esta línea, la Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud, celebrada en Canadá en 1986, emitió la Carta de Ottawa que afirma que las condiciones y los requisitos para la salud son la paz, la educación, la vivienda, la

alimentación, el ingreso, un ecosistema estable, la justicia social y la equidad. La Carta de Ottawa induce a pensar de nuevo en la salud, no como el objetivo sino como la fuente de riqueza de la vida cotidiana, para lo que es requisito proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma.

También la Conferencia de Alma Ata llevada a cabo en Kazajistán en 1978 sobre la atención primaria de salud subraya que la salud es un estado de bienestar físico, mental y social que, a su vez, es un derecho humano fundamental y para que alcance el más alto nivel debe ser considerado como un objetivo prioritario en todo el mundo en el que se requiere el accionar de otros sectores como económicos y sociales, además del sanitario. (Tejada, 2018).

Asimismo la Organización de las Naciones Unidas ha desarrollado 17 objetivos de desarrollo sostenible cuyo cumplimiento se ha proyectado al año 2030, planteando en el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 03 lo referente al ámbito de salud y bienestar, en el cual manifiesta como metas (ONU, 2019):

- Apoyar actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales y asequibles
- Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en

desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo

- Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

En este contexto la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 promulgada en el año 2003 en el Título V sobre las competencias y funciones específicas de los gobiernos locales, en el capítulo II artículo N° 80 señala como funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales lo siguiente en lo concerniente a salud:

- Gestionar la atención primaria de salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en centros poblados que los necesiten, en coordinación con las municipalidades provinciales, los centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes
- Realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis (Art.80)

Es así que las municipalidades adquieren responsabilidad con sus poblaciones, en término de sus funciones para el desarrollo de su población y, por ende, el mejoramiento de sus condiciones de vida; en consecuencia, surge la

necesidad de desarrollar estrategias y acciones orientadas a garantizar y re establecer los derechos de salud que su población debe gozar.

La salud depende de muchas condiciones y, sobre todo, del esfuerzo colectivo y coordinado de los sectores del desarrollo y de la comunidad. A nivel local, las dos instituciones con mayor responsabilidad al respecto son los municipios y el sector salud

En la definición global de la salud, los municipios se relacionan con todos los aspectos que garantizan los fundamentos del bienestar de la población: servicios, urbanismo, vivienda, áreas sociales, seguridad, vialidad, legislación, regulación, sistema tributario, organización institucional, etcétera, y, en algunos países, también con los servicios de salud y de educación. A pesar de esta realidad, las autoridades municipales y la población, en general, no siempre tienen en cuenta la estrecha relación que existe entre la actividad del municipio y la salud de la población. El modelo médico tradicional, que relaciona la salud con los servicios u hospitales, induce a subestimar el papel del municipio y a disminuir su compromiso con respecto a la salud

Por otra parte, en la actualidad, gran parte de las gestiones municipales se centran en el cumplimiento de una actividad administrativa rutinaria o en la ejecución de actividades aisladas, sin la trascendencia ni los objetivos precisos. A través del municipio se puede lograr más efectivamente la participación de la comunidad. Su posición de gobierno local, su vinculación con la población y el

conocimiento de sus problemas lo convierten en un instrumento óptimo de movilización de este ingente recurso.

Las actividades que emergen del Plan de Atención Primaria de salud de la municipalidad involucran a la población y su cumplimiento depende de su participación consciente. Un plan de este tipo, además de sentar las condiciones básicas para el goce de la salud, debe desarrollar una verdadera cultura y un culto a la salud por parte de la población

Debido a lo antes mencionado, la presente investigación busca explorar cómo las municipalidades están ejecutando estas acciones, en la búsqueda realizada en los portales de transparencia de las distintas municipalidades de Lima metropolitana, se determinó estudiar la Municipalidad de San Borja, ya que ésta cuenta con mayor cantidad de información de libre acceso a través de su página web institucional lo que facilita la delimitación de la presente investigación.

La presente investigación tiene como objetivo general analizar la atención primaria de salud gestionado por la Municipalidad de San Borja, del cual se desprenden tres objetivos específicos: 1. Determinar las acciones de prevención de salud humana que ejecuta la Municipalidad de San Borja, 2. Evaluar las acciones en gestión de salud veterinaria de las mascotas que ejecuta la Municipalidad de San Borja y 3. Establecer las actividades de vigilancia sanitaria que realiza la Municipalidad de San Borja.

El diseño metodológico asume el enfoque cualitativo, a nivel exploratorio - descriptivo y tipo de investigación documental. El método elegido es el análisis documental y la entrevista, y la técnica será el análisis de documentos

Al revisar los portales de transparencia de las diferentes municipalidades de Lima metropolitana se halló que la limitación es que muchas de ellas no proporcionan suficiente información en el ámbito de salud preventiva dentro de su Plan Operativo Institucional

Asimismo, cabe destacar que la importancia de este estudio radica en que los hallazgos de esta investigación pueden servir como modelo para que otras municipalidades que recién se encuentran implementando estos servicios puedan aplicarlos para promover la salud preventiva en sus vecinos.

La estructura de la tesis está compuesta por:

En el primer capítulo, se describen los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y la definición de los términos básicos que serán de gran utilidad a medida que se vaya desarrollando la investigación

Respecto al segundo capítulo, se plantea la metodología de la investigación, tipo de investigación y la unidad de análisis. Además, se presentan las técnicas de recolección de datos e instrumentos utilizados, que permitirán recopilar información de utilidad y que cumpla con los aspectos éticos solicitados.

En el tercer capítulo, se describen los resultados de la investigación tras la eficiente ejecución de la revisión documental y entrevista donde se obtiene la información necesaria para la verificación de los objetivos.

El cuarto capítulo refiere a la discusión de resultados que permite comparar y discutir los resultados y procedimientos obtenidos tras la revisión documental y entrevista realizada y compararlos con las acciones realizadas por otros municipios y disposiciones dadas por el gobierno y su aplicación.

Gracias a ejecución de la discusión, se extraerán las conclusiones de la investigación y se formularán las recomendaciones que aporten positivamente a la comunidad en general.

Finalmente, se presentarán los anexos de la investigación que cumplen el objetivo de ahondar en información sobre lo anteriormente expuesto.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

Para la presente investigación se realizó una revisión documental en la que se ha consultado estudios previos referentes al tema, los cuales describen de forma común en algunos casos la transformación hacia el enfoque de la atención primaria de salud mencionando los factores que han hecho viable este cambio así como los obstáculos que se han suscitado, por otro lado, también se encontraron pocos estudios que exponen como son gestionados los servicios de atención primaria en el Perú y en el extranjero y que dan cuenta que en muchos casos las autoridades no tienen suficiente conocimiento y claridad sobre los conceptos de la atención primaria y todo lo que involucra, a la vez, que no hay una adecuada articulación entre las entidades de salud y las autoridades municipales obteniendo como resultado que la calidad del servicio no es la esperada por los pacientes.

1.1 Antecedentes de la investigación

1.1.1 Antecedentes nacionales

Para Sánchez (2018) llevó a cabo una investigación sobre los factores limitantes de la atención primaria de salud en la municipalidad distrital de Independencia en la provincia de Huaraz en el departamento de Ancash, encontró que la nueva gestión municipal del distrito antes mencionado que asumió el cargo en el año 2015 no contaba con planes para la promoción de la salud en la jurisdicción del distrito que se ajusten a los lineamientos de la Dirección General de promoción de la salud y concluyó que los problemas eran la falta de articulación y coordinación entre los funcionarios municipales y el personal de los establecimientos de salud, estos factores son limitantes e influyen

significativamente en la gestión de la atención primaria de salud perdiendo así la oportunidad de mejorar los indicadores de salud en la municipalidad de Independencia en Huaraz.

Según Cusirramos (2018) Desarrolló una investigación acerca de la influencia de las actividades que realiza el equipo multidisciplinario de atención primaria que labora en el centro de atención primaria de Paucarpata en Arequipa, en el estudio se hicieron 2 encuestas, la primera de ellas a 333 asegurados identificados en el padrón de asegurados y la otra encuesta a 20 líderes de la comunidad identificados según la municipalidad del distrito, en ambos casos dicha encuesta se realizó en sus domicilios, los resultados obtenidos mostraron que los pobladores asegurados que tienen conocimiento sobre las labores de promoción y prevención a través de diversas actividades como charlas, talleres, intervenciones a la comunidad y la familia y campañas de salud, los cuales representan un 59.76%, asimismo se halló que las capacitaciones brindadas acerca de diferentes temas han empoderado a los usuarios según su percepción en un 38.50%, otro grupo de participantes que representa el 41.42% manifiesta que tiene un conocimiento regular y el 20.08% refiere no saber o resolver sus problemas de salud y con respecto al trabajo con la comunidad se determinó que no se ha logrado que la población conozca la situación de salud de la comunidad al no capacitar a los líderes de acuerdo a lo previsto en la normatividad y cumplir con la firma de alianzas estratégicas

Para Cubas et al. (2018) realizaron una investigación sobre las dimensiones claves para fortalecer la atención primaria en el Perú a cuarenta años de Alma Ata,

basaron su estudio en dimensiones relacionadas a la estructura y procesos del sistema para lo cual consideraron aspectos tales como: gobernanza, financiamiento, recursos humanos, accesibilidad, longitudinalidad, integralidad, coordinación, equidad, eficiencia y calidad, estableciendo como objetivo el análisis del desarrollo de la Atención primaria de salud en el Perú a través del cumplimiento de las dimensiones mencionadas, con lo cual se pueden desarrollar propuestas para construir un mejor sistema sanitario, el estudio concluyó que los aspectos contenidos en las dimensiones deben ser reorganizados a fin de lograr una distribución más uniforme de los servicios de salud y que ello contribuya a la percepción de la calidad y eficiencia de la atención brindada, esta investigación incluye también una reflexión que se orienta en que es necesario incluir a la comunidad haciendo énfasis en sus necesidades de salud y expectativas, promoviendo que la toma de decisiones sea compartida, es decir, que el sistema de salud peruano requiere consolidar una atención primaria como base del sistema y que reúna los esfuerzos de los actores políticos, gremiales y ciudadanía que permita a las personas alcanzar sus potenciales y aspiraciones.

Jorge et al. (2018) Desarrollan una tesis que analiza el modelo de gestión basada en la atención primaria de salud que realiza el IPRESS I-3 Policlínico Alberto Leonardo Barton Thompson de Essalud, comparativamente con otros establecimientos de salud del mismo nivel de atención con el objetivo de determinar si el cambio en la gestión mejora la satisfacción del usuario y pueda ser replicado por otros centros de salud de Essalud, asimismo este estudio examina el sistema de salud peruano en la actualidad, la innovación con la implementación de las Asociaciones Público Privadas (APP) que permitió mejorar la gestión desde la

perspectiva de un modelo de atención basado en la atención primaria y a su vez realiza una investigación cualitativa y cuantitativa que permite comparar la satisfacción del usuario del policlínico Alberto L. Barton Thompson respecto a otros establecimientos del mismo nivel de atención. Este estudio concluye que existe una mejora en la percepción de la calidad de los servicios prestados en un establecimiento de salud bajo el modelo de gestión basado en la atención primaria siendo las principales variables analizadas, la mejora en la accesibilidad en las citas, entrega de medicamentos y atención médica.

García (2017) Realizó un estudio para determinar la eficiencia de la atención primaria de salud en el centro de salud San Martín de Porres en el distrito de Villa El Salvador para el que se utilizó una muestra representativa de 75 participantes quienes se desempeñaban cargos asistenciales y administrativos en el que se analizaron diferentes dimensiones tales como accesibilidad, longitudinalidad, coordinación e integralidad, la investigación efectuada concluyó que estos aspectos son percibidos como regulares.

1.1.2. Antecedentes internacionales

Gutiérrez (2018) Llevó a cabo un estudio que tuvo como objetivo sensibilizar al estudiante de del sexto grado del Liceo Lorens del municipio de Mosquera en la provincia de Cundinamarca en Colombia sobre la importancia que tiene la tenencia responsable de mascotas para evitar el abandono, la proliferación indiscriminada y riesgos para la salud pública. Su disertación concluye precisando que la tenencia responsable de mascotas debe ser promovida ya que se identificaron casos en los

que se ponen en riesgo la vida animal por falta de garantías en cuidados sanitarios como lo son la vacunación, esterilización y desparasitación, que pueden llegar a poner en riesgo la salud de la comunidad, por ello destaca también que replicar este ejercicio piloto con el Liceo Lorens permita movilizar el inicio de campañas orientadas a educar a la comunidad para que se sensibilice acerca de la responsabilidad que implica el cuidado y tenencia de una mascota, de modo que se reduzca la brecha de maltrato y abandono animal.

Para Hernández (2017) Manifiesta que en Bogotá la atención primaria de salud orientada a la comunidad (APOC) es un enfoque que puede responder al estado de la salud de y desde la comunidad considerando sus determinantes, su contexto, las posibilidades de intervención, importancia de dar continuidad y sostenibilidad a las acciones en salud propias de cada comunidad, además se considera parte de la atención primaria integral porque es un modelo de atención basado en la comunidad y con acciones destinadas a modificar los determinantes sociales que, a su vez, considera los mínimos definidos en la Declaración de Alma Ata, asimismo resalta que la APOC se encarga de la salud de los miembros de toda una comunidad y no solo de aquellos que utilizan los servicios de salud centrándose principalmente en la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud integrando la atención primaria con la salud pública en donde se contempla la influencia de los determinantes de la salud para esa población y donde participan diversos actores como el Estado, los profesionales de salud y las instituciones de salud

Otálvaro et al. (2016) Realizaron una descripción del panorama del sector salud en Bogotá al instaurarse una reforma que contemplaba como estrategia la implementación de la atención primaria de salud en el hospital del Sur, con lo cual se buscó evidenciar la experiencia concreta en los procesos involucrados en la gestión del nuevo modelo de salud 2008-2011, identificando los factores que lo hicieron viable y los obstáculos que se presentaron. Con la atención primaria de salud en Bogotá se trazaron como objetivos mejorar el estado de la salud, reducir las inequidades y establecer estrategias que permitan optimizar el acceso a la atención integral de salud, mejorar la continuidad y coordinación en la provisión de servicios, estimular las acciones intersectoriales lográndose así importantes coberturas y resultados que le han valido al país el reconocimiento internacional

1.2. Bases teóricas

Entre las principales bases teóricas, se tiene:

1.2.1. Ley orgánica de municipalidades.

La ley orgánica de municipalidades N°27972 promulgada en el año 2003 dispone en el Título V sobre las competencias y funciones específicas de los gobiernos locales, en el capítulo II artículo N° 80 señala como funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales lo siguiente en lo concerniente a salud:

- Gestionar la atención primaria de salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en centros poblados que los necesiten, en

coordinación con las municipalidades provinciales, los centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes

- Realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis

Es importante destacar que en la Ley Orgánica de Municipalidades del 2003 se efectuaron cambios en el ámbito de salud que es de su competencia respecto a la ley que la antecedió (Ley Orgánica de Municipalidades N°23853), ya que ésta incluyó la función de la “gestión de la atención primaria de salud” y se cambió el concepto de medicina preventiva por “salud preventiva”

1.2.2. Diris.

Es la Dirección de Redes Integradas de Salud, es un órgano desconcentrado del Ministerio de salud de reciente creación, que opera, gestiona y articula los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, conformando la red integrada de salud, la cual incluye a los hospitales y establecimientos de salud de primer nivel de atención. (DIRIS, 2020)

1.2.3. Codex alimentarius.

Es un conjunto de normas, directrices y códigos de prácticas aprobados por la comisión del Codex Alimentarius. Esta comisión fue establecida por la OMS y la FAO con la finalidad de proteger la salud de los consumidores y promover prácticas leales de comercio alimentario.(FAO, 2020)

1.2.4. ETAS.

Son las enfermedades de transmisión alimentaria, abarcan un amplio espectro de dolencias y constituyen un problema de salud pública creciente en todo el mundo. Se deben a la ingesta de alimentos contaminados por microorganismos o sustancias químicas (OMS, 2020)

1.2.5. ODS.

Son Objetivos de Desarrollo sostenible, los cuales han sido establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2012. Constan de 17 objetivos que están integrados ya que los resultados en un área afectarán en otra y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medioambiental, económica y social. (ONU, 2020)

1.2.6. Promoción de la Salud:

Según la OMS (2016) Define “la promoción de la salud como un aspecto que permite que las personas tengan un mayor control de su propia salud, abarca una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales destinadas a proteger y beneficiar la salud y la calidad de vida individuales mediante la prevención y solución de causas primordiales de los problemas de salud y no concentrándose únicamente en el tratamiento y curación”.

Asimismo, la OMS (2016) manifiesta que la promoción de la salud tiene tres componentes esenciales:

a) Buena gobernanza sanitaria: La promoción de la salud advierte que los responsables de promulgar las políticas hagan de la salud un aspecto central considerando el impacto sanitario en todas sus decisiones y priorizar aquellas que eviten la propagación de enfermedades en la gente, a la vez, que estas normas deben armonizar los incentivos del sector privado con los objetivos de la salud pública conjugando políticas fiscales que gravan los productos dañinos o insalubres como el alcohol, tabaco y alimentos que exceden los límites permitidos en sal, azúcares y grasas y emitir leyes que promuevan una vida saludable a través de actividades físicas, reducción de la contaminación, y la obligatoriedad del uso de casco y cinturón de seguridad.

b) Educación sanitaria: Es necesario que las personas adquieran conocimientos y aptitudes que les permitan elegir alternativas sanas respecto a la alimentación y salud de forma que puedan disfrutar de un entorno en el puedan exigir nuevas medidas normativas que continúen mejorando su salud

c) Ciudades saludables: Se destaca que el liderazgo y compromiso de las municipalidades en las ciudades son esenciales para la planificación saludable de la urbe y poner en práctica medidas preventivas en las comunidades y centros de atención primaria

Finalmente MINSA (2018) define “la promoción de la salud como un proceso que busca desarrollar habilidades personales y generar los mecanismos administrativos, organizativos y políticos que faciliten a las personas y grupos tener una mayor control sobre su salud y mejorarla” **

1.2.7. Salud.

Según la OMS, la salud es “el estado de perfecto bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de enfermedad.” (2020)

1.2.8. DIGESA.

Dirección General de Salud Ambiental, es el órgano técnico normativo en aspectos relacionados al saneamiento básico, salud ocupacional, sanidad alimentaria, zoonosis y protección del medio ambiente (...)

1.2.9. POI.

Es el Plan Operativo Institucional, instrumento de gestión institucional a corto plazo (anual) que contiene la programación de actividades de las unidades orgánicas de la Municipalidad a ser llevadas a cabo dentro del año orientados al logro de objetivos de dicha entidad.(Gobierno regional de Madre de Dios, 2019)

1.2.10. ZOONOSIS:

El Ministerio de salud del Perú (2020) establece que la zoonosis es un grupo de enfermedades que tienen 2 actores, la persona que es la que sufre el problema y los animales que actúan como reservorios o vectores de este grupo de enfermedades.

1.2.11. Gestión de atención primaria.

Según Resolución Ministerial N°1204-2006/MINSA define que:

“la gestión de la atención primaria es el desarrollo de los procesos de planeamiento, programación monitoreo, supervisión y evaluación de

la atención integral de la salud que se realiza en el ámbito local, en aspectos de protección y recuperación de la salud de la población, así como las intervenciones de promoción de la salud y su acción sobre los determinantes de la salud realizados con la participación ciudadana y articulación multisectorial (...)" (MINSA, 2007)

Según la OMS (2019) Sostiene la atención primaria como un enfoque de salud y bienestar orientado en las necesidades y circunstancias de las personas, familias y comunidades, abordando la salud y el bienestar físico, mental y social de una forma global

La atención primaria vela porque las personas reciban un tratamiento integral desde la promoción, prevención hasta el tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos de una forma más acorde a su ambiente cotidiano. Asimismo, es importante porque permite responder a los cambios rápidos que suceden en la economía, tecnología y demografía ya que estos repercuten en la salud y bienestar, también se ha demostrado que es una inversión rentable pues una atención primaria de salud contribuye a reducir los costos en sanidad y mejora la eficiencia al reducir el número de hospitalizaciones, además de mejorar la seguridad sanitaria y prevenir las amenazas de salud como las epidemias.

Por otro lado, la atención primaria adecuada permite el logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) relacionados con la salud y la cobertura sanitaria universal, al contar con una atención primaria se pueden cumplir los objetivos que trascienden el objetivo relativo a la salud como lo son aquellos enfocados en la pobreza, educación, igualdad de género, etc.

1.2.12. Determinantes de la Salud.

El tema de los determinantes de salud de las poblaciones e individuos empezó a partir de un estudio presentado por Marc Lalonde en 1974 cuando éste era ministro de salud en Canadá, para este estudio encargó a un grupo de epidemiólogos que estudiaran a partir de una muestra representativa las causas que originaban las enfermedades y muerte de los canadienses, presentando los resultados en un informe denominado “New perspectives on the health of Canadians” marcando un punto de partida en la salud pública para alinear las acciones de los servicios de salud encargados de velar por la salud de la población. Los determinantes de la salud son el conjunto de factores tanto personales, sociales, ambientales y económicos que determinan el estado de salud de las poblaciones, éstos se pueden dividir en dos grandes grupos: (Villar, 2011)

- Aquellos que son de responsabilidad multisectorial del Estado los cuales son llamados determinantes económicos, sociales y políticos.

- Aquellos que son de responsabilidad del sector salud dentro del accionar del Estado en beneficio de la salud de la población en lo referido a vigilancia y control y en promoción y actuación en otros, estos factores determinantes de la salud son:
 - Aquellos orientados hacia los estilos de vida.
 - Los factores ambientales.
 - Los factores relacionados con la atención sanitaria, es decir los servicios de salud que se brindan a la población.

MINSA (s.f) En el Perú en el marco del II Encuentro Nacional de Promoción de la Salud se llevó a cabo un taller para analizar y priorizar los determinantes de salud en el país en base a la situación social y de salud de la población peruana, éstos se han priorizado en ingreso y pobreza, educación y cultura, alimentación y nutrición, entornos

a) Nivel de ingresos: En el Perú una persona con mayores ingresos económicos tiene 4.8 veces más probabilidades de ser atendido en un consultorio que una persona pobre, mientras en el quintil más pobre 36% de personas no pudieron acceder a un servicio de salud por falta de dinero, mientras que en el quintil de la población con mayores ingresos este porcentaje sólo baja el 6%, asimismo las enfermedades más recurrentes para el quintil más pobre fueron las infecciones respiratorias e intestinales, estas últimas debido a la no disponibilidad de saneamiento y educación.

b) Nivel de educación: Los niveles de analfabetismo que por lo general están relacionados con los niveles de instrucción son variables predictivas del empleo, participación activa en la comunidad y el estado de salud y que a la vez permiten medir el éxito de un país, en el Perú la falta de acceso a la educación de las mujeres sobretodo de las zonas más pobres origina que muchas de ellas no asistan a la escuela y se observa que existe una tasa de analfabetismo del 10.7 y al desagregarlo por sexo se aprecia que los varones tienen una tasa de analfabetismo del 5.3 mientras que las mujeres alcanzan una tasa del 15.8 haciendo que este contexto promueva la fecundidad precoz.

c) Género: El enfoque de género en salud tiene por finalidad lograr una mayor igualdad en la atención de salud de mujeres y varones modificando la inequidad que afecta su salud integral y desarrollo humano

1.3 Definición de términos básicos.

Municipalidad: Según la Ley orgánica de municipalidades N°27972 (2003), las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica del derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Atención primaria de salud: “Es la atención sanitaria esencial basada en la práctica, en la evidencia científica, en la metodología y la tecnología socialmente aceptables, accesible universalmente a los individuos y las familias y a la comunidad a través de su completa participación y a un costo que la comunidad y el país puede soportar a fin de mantener cada nivel de su desarrollo, un espíritu de autodependencia y autodeterminación (...)”. (Conferencia de Alma Ata, 1978 en Tejada 2018)

Prevención en salud “Son las medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida”. (OMS, 1998 en Lizaraso y Ruíz, 2016)

Prevención primaria: “Son las actividades sanitarias que se llevan a cabo por la comunidad o por los gobiernos como por el personal sanitario antes que aparezca la enfermedad, también es llamada prevención primordial ya que involucra la promoción de la salud que actúa sobre las causas determinantes de la salud que pueden originar una enfermedad” (García y García, 2012):

Prevención secundaria: “Es la prevención que actúa ante el surgimiento de elementos de riesgo de las enfermedades por lo cual es importante llevar a cabo campañas de vacunación, quimioprofilaxis y lograr estilos de vida saludable” (García y García, 2012)

Prevención terciaria: “Es aquella que se ejerce sobre el paciente para lograr su recuperación o controlarlo para evitar que aparezcan complicaciones. La detección temprana en el comienzo de la enfermedad o mediante un despistaje médico logra mejores resultados” (García y García, 2012)

Prevención cuaternaria: “Comprende la rehabilitación integral necesaria y el conjunto de actividades sanitarias que atenúan las consecuencias de las intervenciones innecesarias o excesivas del sistema sanitario.” (García y García, 2012).

Tenencia Responsable: La tenencia responsable significa cumplir con las obligaciones que se adquieren como persona cuando se decide adoptar un animal de compañía, implica asegurar el bienestar de los animales del entorno que lo rodea

y de las personas con las que interactúa a través de una convivencia armónica.(Municipalidad de San Borja, 2019)

Vigilancia Sanitaria: Se refiere al “conjunto de acciones capaces de eliminar, reducir, disminuir o prevenir los riesgos en salud e intervenir en los riesgos sanitarios resultantes del medio ambiente, de la producción o circulación de bienes y de la prestación de servicios comprendiendo todas las fases y procesos de producción y consumo que directa o indirectamente puedan tener un impacto en la salud.” (Ministerio de salud de Argentina, 2013)

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El proceso metodológico comprende los procedimientos operativos, cuyo propósito fue organizar y ejecutar el trabajo de campo, se especifica el nivel, tipo, diseño de investigación, además, se precisan las técnicas e instrumentos utilizados en la recolección de datos.

2.1. Diseño de investigación

Para la investigación realizada se utilizó el diseño exploratorio y descriptivo, dado que los estudios e investigaciones que involucran el trabajo desarrollado por las municipalidades en el ámbito de gestión de salud primaria es escaso y/o inexistente y porque se realizará una revisión de la información disponible referente al tema así como de los documentos publicados en el Portal de transparencia de la Municipalidad de San Borja para hacer un contraste entre la planificación y la ejecución de campañas preventivas de salud y actividades relacionadas a la tenencia responsable de mascotas y vigilancia sanitaria así como su impacto en la población del distrito y al mismo tiempo se considera descriptivo ya que tiene como finalidad precisar cómo se lleva a cabo la gestión de la atención primaria de salud en la Municipalidad de San Borja.

2.1.1 Tipo de investigación

Este estudio realiza una investigación de tipo aplicada porque busca conocer las acciones que realiza la Municipalidad para gestionar la atención primaria de salud y el impacto en la población del distrito.

Según Sánchez y Reyes (2015) sostuvieron que:

La investigación aplicada se caracteriza por su interés en la aplicación de conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella se deriven, busca conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar, le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad circunstancial antes que el desarrollo de un conocimiento de valor universal (p. 44 - 45).

2.2. Unidad de análisis

Para la presente investigación se ha determinado que la unidad de análisis es la Gerencia de Salud Pública de la Municipalidad del distrito de San Borja.

2.3. Técnica de recolección de datos

Se realizaron las técnicas de análisis documental y entrevista, en la primera se consideraron estudios previos que investigaron el tema en cuestión y documentos disponibles en portal de transparencia de la página web de la Municipalidad de San Borja, y como instrumento para recoger información se elaboró un cuestionario enfocado en los objetivos de la investigación que se aplicó a dos jefes de las unidades de Determinantes de la salud y Defensoría de la salud y gestión de servicios pertenecientes a la Gerencia de Salud de la Municipalidad de San Borja.

De acuerdo a Sánchez y Reyes (2015, p. 167) El análisis documental toma datos o fuentes escritas sean primarias o secundarias. Consiste en el estudio al detalle de documentos que constituyen fuentes de información relacionadas a las

variables estudiadas

Según Vara (2015, p. 310). El análisis documental es una técnica de recolección de datos cualitativa que se utiliza en investigaciones exploratorias de tipo bibliográficas, históricas, entre otras. Con esta técnica se hace un examen integral de los documentos, utilizando para estos fines una guía de revisión documental.

Para Sánchez y Reyes (2015) precisa que:

“La entrevista estructurada es aquella que ha sido planificada previamente por lo que las preguntas mantienen los objetivos definidos, una secuencialidad y estructura, siendo una entrevista dirigida o pactada que puede apoyarse en el registro de datos tal como una guía de entrevista, grabadora o video grabadora” (p. 163-164)

Para Díaz et al. (2013) sostienen que “la entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos, la cual definen como una conversación que se propone con un fin determinado distinto al simple hecho de conversar”

Según Canales (2006) citado por Díaz et al (2013) Define “la entrevista como la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales a las preguntas planteadas sobre el problema propuesto”.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

En el siguiente capítulo se presentan los resultados obtenidos, los cuales fueron analizados a nivel descriptivo:

1. Determinar las acciones en prevención de salud que ejecuta la municipalidad de San Borja.

Análisis documental	Entrevista con la Dra. Luisa Astocóndor	Entrevista con la bióloga Roxana Franco
(Información obtenida de la página web institucional de la municipalidad de San Borja)	Jefa de la Unidad de Defensoría de salud y gestión de servicios	Jefa de la Unidad de Determinantes de la salud
<p>El sitio web oficial de la municipalidad contiene la información detallada a continuación:</p> <p>➤ Puesta en marcha de la clínica de la familia orientado a la prevención, mejora en el servicio y atención especializada en medicina general, interna, oftalmología, nutrición, odontología, cardiología y obstetricia. La clínica también integra servicios provistos por el MINSA que ofrece servicios a pacientes con diagnóstico de enfermedades</p>	<p>En referencia a las acciones de prevención que realiza la municipalidad se pueden citar las siguientes:</p> <p>La unidad de Defensoría de la salud tiene varias aristas: 2 preventorios, la atención en los 2 tópicos de los polideportivos, Munisalud y Barrio Sano que es la feria dominical y éstos se dividen en prevención, promoción de la salud y atención recuperativa, esto quiere decir que el paciente pasa una consulta y se le trata de dar solución al problema de salud que tenga. En Barrio Sano</p>	<p>En relación a las acciones de prevención, la Sra. Franco manifiesta que se ha hecho mucho trabajo acá en cuanto a la alimentación saludable que se ha trabajado a través de los licenciados en nutrición en los colegios, en los nidos, en los parques, todos los viernes ha habido el tema de “Vamos a jugar al parque” programa de la Gerencia de gestión social articulando con la Gerencia de Salud Pública donde al niño a parte del juego, la parte lúdica y la lectura le proporcionan información de cómo</p>

mentales y Essalud también brinda servicios a personas aseguradas residentes en el distrito.

➤ Suscripción de alianza estratégica entre la Municipalidad de San Borja y el Ministerio de Salud (MINSA) con el propósito de fortalecer la atención preventiva de salud pública y promover un mejor acceso a los servicios médicos en beneficio de la comunidad.

➤ Suscripción de acuerdo para el funcionamiento del sistema de atención móvil de urgencias (SAMU) que brinda atención desde el centro de operaciones de San Borja.

➤ Campañas de despistaje de anemia dirigido a gestantes y niños menores de 3 años mediante la toma de muestras de sangre para medir los niveles de hemoglobina, también se incluyeron servicios como medición de la vista y audición, ecografía de hígado y vías biliares para el descarte de enfermedades

si se mezclan los 3 porque promovemos salud, prevenimos con charlas en el caso de nutrición, tenemos un convenio con el colegio de odontólogos que también nos está dando charlas de prevención sobretodo en niños con el lavado de dientes, en adultos mayores en el manejo de prótesis y también recuperativo porque van especialistas y los atienden y les dan sus recetas.

La clínica de la familia (Munisalud) alberga al centro de salud mental comunitario al cual va la gente que ya cuenta con un diagnóstico que los mandan los puestos y centros de salud y también de los preventorios la psicóloga que tenemos también los envía.

Las campañas de salud son cada domingo en Barrio Sano y los médicos que vienen es por convenio, afinidad, amistad y esto se divide en especialidades y para tener variedad se rotan los médicos para no saturar, no siempre se tiene la misma oferta, se trata de integrar que sea como un lugar de encuentro y que se hagan varias actividades en el tema

te debes alimentar, porque el niño va al parque acompañado de sus padres, porque el niño no va solo entonces se le enseñaba tanto al adulto como al niño con lo cual se realiza la prevención y el control de enfermedades no transmisible como sobrepeso, obesidad, diabetes infantil, lo cual es un factor que genera el bullying e impacta en la autoestima

hepáticas, asimismo despistaje de enfermedades articulares y atención odontológica con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos.

➤ Suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con la Dirección de Redes Integrales de Salud (DIRIS) con la finalidad de ejecutar posibles iniciativas dedicadas a la prevención y detección temprana de posibles anomalías en la salud mental de la población del distrito, este acuerdo tiene una vigencia de 10 años y ambas entidades realizan coordinaciones para futuras acciones de promoción, diagnóstico, continuidad de cuidado, tratamiento, recuperación, rehabilitación psicosocial en casos de afecciones de salud mental, asimismo la municipalidad de San Borja se ha comprometido a facilitar los espacios necesarios para llevar a cabo actividades de prevención, diagnóstico y

de salud, en el tema de alimentación balanceada y nutrición para que también tengan la orientación porque muchas veces dicen no sé, tiene octógonos o no y en ese caso orientan un poco mejor, lo que se da es una consejería integral.

Con respecto a las campañas de vacunación, MINSA envía al personal y el material y nosotros les brindamos el espacio físico en los preventorios y la difusión.

Tenemos convenios con el colegio odontológico del Perú y SUSALUD para dar más información a los vecinos sobre cómo saber si tiene un seguro, cuáles son sus derechos y sus deberes, también tenemos convenios marco con MINSA y ESSALUD para poder tener módulos de atención en los preventorios y que los vecinos tengan alternativas cercanas ya que muchos son de la tercera edad ya que los centros de ESSALUD más cercanos están en La Victoria y Salamanca.

Asimismo las acciones de

tratamiento con el fin de identificar y evaluar las posibles causas biológicas, ambientales o psicosociales y la DIRIS promoverá la participación de profesionales de psicología, psiquiatría, enfermería, trabajo social, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, conformando así un equipo multidisciplinario que brindará atención integral según las necesidades de la población del distrito.

➤ Organización de campañas de salud integral que agrupan diversas especialidades como medicina general, pediatría, geriatría, reumatología, medicina física, rehabilitación, dermatología y nutrición que incluyen sesiones educativas y demostrativas con énfasis en el control y reducción de anemia, así como la promoción de las actividades físicas en la ciudadanía para la prevención de enfermedades y llevar estilos de vida saludable.

prevención que realiza la municipalidad se pueden citar las siguientes:

- Campañas de inmunización contra Influenza y Neumococo.
- Charlas de planificación familiar y educación sexual.
- Orientación en nutrición y alimentos saludables.
- Tamizaje de pruebas rápidas de VIH y sífilis.
- Campañas de salud.
- Toma de presión arterial.
- Control de glucosa, colesterol y triglicéridos.
- Consejería integral

➤ Campaña de vacunación dirigida a niños menores de 11 años en la cual se distribuyeron vacunas contra la rubéola, sarampión y poliomielitis que se realizó en coordinación con el MINSA, institución que cooperó con las vacunas y personal para la aplicación de las mismas.

➤ Realización de feria Barrio Sano, todos los domingos con el objetivo de promover la prevención en salud a través de chequeos médicos, orientación en temas de nutrición donde se realizó cálculo de índice de masa corporal para determinar casos de sobrepeso y obesidad y sesiones demostrativas de nutrición mediante juegos didácticos y promoción de la actividad física, para ello se agrupan representantes de agro ferias que ofrecen variedad de alimentos saludables

2. Evaluar las acciones en gestión de salud veterinaria de las mascotas que ejecuta la municipalidad de San Borja.

Análisis documental

La municipalidad de San Borja, basándose en la Ley N° 30407 sobre Protección y bienestar animal que tiene por finalidad garantizar el cuidado de las especies animales en el marco de protección de la vida, salud de los animales y salud pública, lleva a cabo la gestión de salud veterinaria, la cual se encuentra a cargo del área de servicio veterinario municipal, el cual tiene como principal objetivo la prevención de la zoonosis urbana, es decir evitar el contagio de enfermedades transmitidas de animales al ser humano.

La municipalidad de San Borja inició las campañas de tenencia responsable de mascotas en junio del 2019 y culminaron en noviembre del mismo año, llevándose a cabo un total de 25 campañas de tenencia responsable en distintos parques de distrito, registrándose un total de 2,557 atenciones.

Las campañas abarcaban principalmente el servicio veterinario en la cual se brindaban servicios de vacunación, desparasitación, colocación de antipulgas, esterilización, asimismo también se incluía las consultas médicas en

Entrevista con bióloga Roxana Franco

Jefe de Unidad de determinantes de la salud

La tenencia responsable de mascotas está a cargo del servicio veterinario municipal tiene como principal objetivo la prevención de la zoonosis urbana, es decir enfermedades transmitidas de animales al ser humano por rabia de perro, por enfermedades de transmisión por el gato, palomas, etc. Se empezaron las campañas en el mes de junio y culminaron en noviembre 2019 haciéndose un total de 25 campañas, todos los sábados en 25 parques del distrito. Las campañas cubrían 2 cosas: la atención veterinaria que de una u otra manera se previene una zoonosis, al colocar un antirrábico, estas previniendo rabia, al colocar un antipulga estas previniendo una zoonosis por contagio de pulga o garrapata, al desparasitar igualmente. Entonces había el servicio veterinario, la consulta veterinaria gratuita que era la aplicación del antirrábico, la consulta veterinaria por diferentes especialidades, las cuales se realizaban en base a las consultas que se le hacían a los vecinos se programaba ese sábado por ejemplo atención veterinaria en dermatología porque presentaban problema de piel, caída de pelo etc. Y ese sábado venía un dermatólogo veterinario, luego nos decían tenemos problemas con nuestros perritos en la vista y el siguiente sábado en el parque que correspondía que se hacía la difusión a través de la web de la municipalidad, Facebook, volantes y los sectoristas que son los que

diferentes especialidades como dermatología, oftalmología, etc. Asimismo, también se promueve el recojo de las excretas de las mascotas y el uso de correa al sacar a las mascotas a pasear a espacios públicos, principalmente si el can pertenece a la lista de razas peligrosas como son el Dogo argentino, Fila Brasileiro, Tosa Japonés, Bull Mastiff, Dobermann, Rottweiler e híbrido American Pitbull terrier consignadas en la ordenanza N°581 e informar a los vecinos las multas establecidas que pueden llegar alcanzar hasta el 10% de una UIT según ordenanzas municipales por no acatar estas disposiciones.

trabajan con las juntas vecinales volanteaban y hacían la difusión puerta a puerta a través de los vecinos y el presidente de la junta vecinal sobre la campaña que va haber y cuál es el fin que eran campaña de tenencia responsable, consulta veterinaria y las adopciones. Del 8 de junio al 30 de noviembre se hicieron un total de 25 campañas con un registro de 2,557 atenciones y registros con el objetivo de promover la tenencia responsable de mascotas que es la responsabilidad que tiene el dueño, propietario de esa mascota sea un felino o canino, conejo o hámster que traían y sean responsable en cuanto a su cuidado de salud, vacunación para la prevención, la desparasitación, colocación del anti pulga, todo eso es responsabilidad de quien tiene una mascota y lo otro era decirle que hay sanciones al respecto si no se recoge las excretas que dejan en los parques, en la vía pública, otro que si no usan la correa para sacarlo de paseo, el bozal si es un animal peligroso, todo ello enmarcado en una ley que es la N°30407 que es la de Tenencia responsable que indica las responsabilidades que tú tienes y ello esta trasladado en una ordenanza N°581 donde dice las sanciones, las 3 principales multas, sobre uso de correa y evitar ser atropellado, morder a alguien o enfrentarse con otro can, por el no recojo de las excretas hay transmisión de enfermedades y en ese parque donde juegan niños y si es un animal considerado entre las 8 razas peligrosas puede atacar, morder, o quitarle la vida a alguien o a tu mascota. Estas campañas han sido exitosas y se van a replicar este año en los parques que están pendientes.

3. Establecer las actividades de vigilancia sanitaria que realiza la municipalidad de San Borja.

Análisis documental	Entrevista con Bióloga Roxana Franco Jefe de la Unidad de determinantes de la salud
<p>Las actividades de vigilancia sanitaria tiene como objetivo garantizar la inocuidad de los alimentos, mediante una adecuada conservación y manipulación de los alimentos que eviten la contaminación y por ende la transmisión de enfermedades por el consumo de alimentos contaminados (ETAS), para lo cual se utilizan los PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE DEL CODEX ALIMENTARIUS, que es el más alto organismo internacional perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas en materia de normas de alimentación que está a cargo de la FAO.</p> <p>Las actividades de vigilancia sanitaria en inocuidad alimentaria y ambiental son permanentes en los establecimientos de elaboración y expendio de alimentos y bebidas y son llevadas a cabo de acuerdo al DS 007-98-SA que dispone las normas generales de higiene así como las condiciones y requisitos sanitarios a los que deben sujetarse la producción, transporte, fabricación, almacenamiento, fraccionamiento de alimentos y bebidas de consumo humano y a la Ley de Inocuidad Alimentaria N°1062 que tiene por objeto garantizar la</p>	<p>Las actividades de vigilancia sanitaria en inocuidad alimentaria y ambiental son permanentes en los establecimientos de elaboración y expendio de alimentos y bebidas DS 007-98-SA, Ley de Inocuidad Alimentaria N°1062, siguiendo una programación por tipo de establecimiento y giro de venta es decir se inspeccionan cumpliendo el marco normativo las norma sanitaria de restaurantes y afines RM N°822-2018-MINSA, mercados de abastos, supermercados, bodegas, minimarkets, panaderías, pastelerías y comercio ambulatorio autorizado, comedores, concesionarios de alimentos, Kioscos escolares . En cuanto a la vigilancia sanitaria de aguas se realiza en piscinas, DS N°007-2003-SA, aguas de consumo humano y aguas tratadas. Realizamos los programas de certificación de Restaurantes Saludables y puestos de venta saludables en los mercados de abastos.</p> <p>La actividad de vigilancia sanitaria tiene como objetivo garantizar la inocuidad de los alimentos, mediante una adecuada conservación y manipulación de los alimentos que eviten la contaminación y por ende la transmisión de enfermedades por el consumo de alimentos contaminados o ETAS, para lo cual se siguen los Principios Generales de higiene del Codex Alimentarius.</p>

inocuidad de los alimentos destinados al consumo humano a fin de proteger la vida y la salud con un enfoque preventivo e integral en toda la cadena alimentaria, en ese sentido la municipalidad sigue una programación por tipo de establecimiento y giro de venta es decir se inspeccionan cumpliendo el marco normativo y las normas sanitarias de restaurantes y afines según RM N°822-2018-MINSA, mercados de abastos, supermercados, bodegas, minimarkets, panaderías, pastelerías y comercio ambulatorio autorizado, comedores, concesionarios de alimentos, Kioscos escolares. Se Realizan los programas de certificación de Restaurantes Saludables y puestos de venta saludables en los mercados de abastos.

En cuanto a la vigilancia sanitaria de aguas se realiza en piscinas conforme al DS N°007.2003-SA, sobre aguas de consumo humano y aguas tratadas, en ese aspecto la municipalidad de San Borja conjuntamente con la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud han desarrollado un proceso de supervisión de las condiciones sanitarias de las piscinas públicas del distrito en salvaguarda de los usuarios de dichos locales para lo cual el personal municipal visita periódicamente estos lugares para verificar los niveles de salubridad a través de la toma de muestras de las piscinas así

También hacemos el monitoreo del agua, vigilancia de la calidad de agua que es realizado por los inspectores sanitarios, que hacen monitoreo de las piscinas porque estamos en temporada y así evitar enfermedades que se transmiten a través del agua conjuntivitis, enfermedades dérmicas, diarreicas, con un monitoreo semanal, y trabajamos con el marco legal de la Directiva sanitaria N°033 del Ministerio de Salud que es la norma sanitaria para calificar como saludable las piscinas y ahí están los criterios relacionados a la infraestructura, el agua, y el equipamiento y todo eso lo monitoreamos de manera conjunta, en este momento están evaluando 2 establecimientos que son el de Pentagonito que tiene una piscina y el de la sanidad de la policía que también tiene una piscina que son abiertas al público en los que también hay academias de natación. En el monitoreo se mide que no hayan coliformes fecales, cloro, Ph y así evitar la aparición de la ameba come cerebros que prolifera en aguas estancadas y/o contaminadas, por eso se buscan que las piscinas tenga agua que recircule y tengan un clorinador automático, y verificar el tratamiento como la cloración del agua, la limpieza, el filtrado y todo eso lo hacemos en distintos horarios siempre cumpliendo con la Directiva durante los meses de verano desde el 15 de diciembre hasta finales de marzo semanalmente, de ahí lo hacemos quincenal porque las academias pueden operar todo el año y posteriormente de julio a diciembre lo hacemos mensual,

como la seguridad y equipamiento, controlando así la calidad microbiológica que incluyen factores como niveles de cloro, PH del agua, turbiedad, sistema de recirculación, servicios higiénicos y duchas.

Se realiza una vigilancia coordinada con respecto al aire, humo y suelo con DIGESA, entidad con la cual se coordina intervenciones conjuntas con su personal técnico ya que la municipalidad no cuenta con los equipos necesarios para efectuar las mediciones como controles de humo por consumo de tabaco y cigarro en espacios públicos, también se hacen inspecciones inopinadas de establecimientos que poseen chimeneas y ductos tales como pollerías, chifas y panaderías en los que se hacen verificaciones de las condiciones de la instalación de los equipos y que cuenten con los filtros necesarios a fin de evitar la contaminación del aire.

Respecto a la vigilancia sanitaria de los suelos se realiza un control permanente de los parques del distrito a fin de detectar y prevenir la aparición de plagas, dicho control se realiza en forma conjunta con la Dirección de redes integradas de Salud (DIRIS), organismo que pertenece al MINSA.

También como parte de la vigilancia sanitaria se contempla el desarrollo de capacitaciones dirigidas a los emprendedores

es una responsabilidad de garantizar la inocuidad de los alimentos que se consuman en el distrito así como también el agua de consumo humano porque es agua potable que se almacena en un estanque que es esa piscina y que luego debe ser tratada porque se almacena y tener un sistema de recirculación para que no se contamine y es todo un trabajo y procedimiento técnico para garantizar que esa agua no genere ningún riesgo a la salud y luego vamos reportando al área de comunicaciones porque el vecino consulta y tenemos que darle la confianza y tranquilidad de que puedan ir a usar ese espacio.

Con respecto al agua de consumo humano monitoreamos establecimientos que tengan tanques, cisternas de agua de los edificios multifamiliares también piden que analicemos y realizamos un muestreo de agua para monitorear su estado.

En cuanto al tema del aire hacemos una vigilancia coordinada con respecto a aire, humo y suelo con la DIGESA porque no tenemos equipos para medición entonces lo hacemos mediante actividades coordinadas, coordinamos intervenciones conjuntas en el que viene su personal técnico para hacer un control de tabaco, ya que los espacios deben estar libres de humo de tabaco y se hace en establecimientos públicos y privados, se llena una ficha y luego se hace el reporte correspondiente, se hacen inspecciones de las chimeneas de las pollerías, chifas y otros establecimientos que tienen las

del rubro gastronómico en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria como medida de prevención en salud, estas capacitaciones se articulan a la vez con las actividades programadas por el área de gestión social, que promueven actividades deportivas, juegos y promoción de estilos de vida saludable

campanas extractoras con sus ductos y eso también es un tema contaminante, ver que estén operativos, que tengan filtros para un tema de prevención también y no contaminemos más el ambiente, ver las panaderías que tienen hornos con ductos que salen al exterior, ese monitoreo de aire lo hacemos a través de la vigilancia sanitaria.

Finalmente la Bióloga Roxana Franco ha manifestado que las inspecciones con respecto a la vigilancia sanitaria han logrado cubrir el 100% de establecimientos del distrito y en cuanto a las capacitaciones que la Unidad de determinantes de la salud brinda se ha cubierto el 80% de capacitaciones y control vectorial

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se expone la discusión de los resultados obtenidos de acuerdo al objetivo general y los objetivos específicos formulados en la investigación y se comparan los hallazgos con los antecedentes del estudio

Objetivo 01 Determinar las acciones de prevención de salud humana que ejecuta la Municipalidad de San Borja.

La Municipalidad de San Borja respecto a las acciones de prevención de salud han atendido a 15,000 personas a través de los 2 preventorios con los que cuenta, la clínica de la familia (Munisalud) y la feria dominical Barrio Sano que en conjunto representan al 13.25% de la población del distrito, quienes han recibido atención médica en diferentes especialidades lo que evidencia que según la ordenanza N° 621-MSB que establece el Reglamento de organización y funciones que a su vez en el artículo N° 130 referente a la Gerencia de Salud Pública sostiene que se debe fortalecer la implementación de actividades de prevención de capa simple en enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles así como monitorear y evaluar los servicios de prevención, promoción y atención primaria de la salud se ha dado cumplimiento de forma significativa.

Es importante también mencionar que la Municipalidad de San Borja no ha desarrollado ningún tipo de estudio cuantitativo que permita medir el nivel de satisfacción de los usuarios respecto a la calidad de los servicios brindados en sus preventorios, este particular difiere de los hallazgos de Jorge et al. (2018), que en su investigación sobre la gestión eficiente de la atención primaria en el primer nivel de atención y su impacto en el nivel de satisfacción de los usuarios, luego de realizar un estudio cuantitativo concluye que existe una mejora en la calidad de los servicios ofrecidos por el Policlínico Alberto Barton Thompson, el cual pertenece a la red Essalud.

La Municipalidad de San Borja, a través de la Gerencia de salud pública ha suscrito convenios y alianzas estratégicas con diversas entidades del gobierno como son el Ministerio de Salud, Essalud, el Colegio de Odontólogos del Perú y SUSALUD con la finalidad de brindar un mejor servicio de salud e información

precisa a los vecinos del distrito. Por el contrario, Cusirramos (2018) en su tesis sobre actividades del equipo multidisciplinario que labora en el Centro de atención primaria de Paucarpata en Arequipa concluyó que la comunidad no conoce su situación de salud al no capacitar a los líderes de la comunidad según la normativa y no cumplir con la firma alianzas estratégicas

De forma similar la municipalidad de San Isidro cuenta con un área de salud humana que pertenece a la Gerencia de Desarrollo Humano que lleva a cabo acciones de prevención en salud a través de jornadas de salud, campañas de vacunación, prevención de cáncer de mama, dengue y otros para mejorar la calidad de vida de sus vecinos y fomentar un estilo de vida saludable.

La Municipalidad de Miraflores enfoca su experiencia en el impulso de programas que mejoren la calidad de vida de sus vecinos a partir de la adopción de estilos saludables a través de sesiones educativas sobre diversos temas de alimentación y nutrición y promoviendo la existencia de “Puntos saludables” en instituciones educativas en el cual se brinda asesoría, acompañamiento y supervisión de quioscos escolares. En este sentido la Municipalidad de San Borja también desarrolla actividades constantes dirigidas a concientizar a sus vecinos sobre la adopción de una alimentación saludable que promueva una mejor calidad de vida, ello a través de la Feria dominical “Barrio Sano” enfocada a toda la familia que fusiona consultorio médico de diversas especialidades y nutrición con la venta directa de productos saludables y orgánicos.

En cambio la municipalidad de Lima difiere de lo antes expuesto, pues sus actividades de prevención se orientan hacia la prevención del embarazo adolescente, embarazo no planificado, cáncer ginecológico y VIH/SIDA.

Las acciones preventivas en salud que realiza la municipalidad de San Borja son llevadas a cabo de forma permanente a través de sus preventorios y clínica de familia, a la vez que cuentan con el apoyo de profesionales del Ministerio de Salud y Essalud. Dichas acciones sintonizan con la ODS N°03, que se centra en la salud y que tiene como uno de sus objetivos hacia el 2030 reducir la tasa de muertes por enfermedades transmisibles y no transmisibles para lo cual la cultura de prevención

es crucial en la población y en este sentido la Municipalidad de San Borja trabaja la prevención de enfermedades desde distintos frentes a través de campañas médicas de despistaje de diferentes condiciones médicas en adultos y niños, promueve la educación nutricional y las actividades físicas con el fin de lograr un distrito sano.

Objetivo 02 Evaluar las acciones en gestión de salud veterinaria de las mascotas que ejecuta la Municipalidad de San Borja.

La Municipalidad de San Borja respecto a las acciones de la gestión de salud veterinaria ha cubierto 2,557 atenciones médicas a mascotas de vecinos del distrito en diferentes especialidades así como servicios de desparasitación, colocación de antipulgas y esterilización, asimismo también realizan campañas de tenencia responsable de mascotas en las que educan a la población sobre las prácticas que ello involucra, promueven la adopción responsable e informan sobre las multas a las que están sujetos los dueños de mascotas al no cumplir con lo dispuesto en la ordenanza N°581-MSB la cual estipula las sanciones por el no recojo de las excretas de las mascotas, el uso de correa y bozal sobre todo para canes potencialmente peligrosos.

Gutiérrez (2018) en su disertación sostiene de forma semejante a la municipalidad de San Borja que las acciones que promueven la sensibilización respecto a la tenencia responsable de mascotas que incluyan vacunación, desparasitación y esterilización son importantes para evitar situaciones que pudieran poner en riesgo la vida de la comunidad, asimismo la municipalidad organiza campañas donde fomenta la adopción de mascotas en situación de abandono realizando un constante seguimiento de los vecinos que los adoptan para asegurar que vivan en un ambiente y condiciones adecuadas.

De igual manera distritos como Pueblo Libre y Miraflores también han incluido en sus planes el enfoque de tenencia responsable de mascotas, en el caso de Pueblo Libre se ha emitido la ordenanza N°539-PL, con el fin de brindar protección a los animales domésticos contra todo tipo de acto de crueldad directa o indirectamente y enumera las obligaciones de los propietarios respecto a las

condiciones de higiene de los animales y la responsabilidad de los dueños frente a los daños que pudieran causar a terceros.

Por otro lado la municipalidad de Miraflores comparte una experiencia similar en relación a la tenencia responsable de mascotas centrándose en la implementación de registro de mascotas con la implantación de un microchip y la colocación de una placa con un código QR en la mascota, los cuales tienen los datos del propietario de la mascota, de esta forma logran tener un control de la población de mascotas en el distrito y facilitar su identificación en caso de extravío, la comuna de Miraflores también lleva a cabo ferias de mascotas en la que brindan servicios de vacunación, desparasitación y colocación de antipulgas.

Destaca en este distrito, la existencia de una brigada de tenencia responsable que recorre los parques del distrito orientando a los vecinos sobre las normas básicas de higiene con la finalidad de salvaguardar la salud y el bienestar de su comunidad así como el desarrollo de orientación en instituciones educativas dirigida a docentes, alumnos y padres de familia con la finalidad de educar y crear conciencia en los niños sobre la tenencia responsable de mascotas y prevenir la aparición de futuros contagios en los niños de enfermedades zoonóticas.

Objetivo 03 Establecer las actividades de vigilancia sanitaria que realiza la Municipalidad de San Borja.

La municipalidad de San Borja respecto a la vigilancia sanitaria realiza las actividades e inspecciones centrándose en 4 aspectos: inocuidad alimentaria, vigilancia de la sanidad del agua, aire y suelo.

La jefa del área de determinantes de la salud, la Bióloga Sra. Roxana Franco manifiesta que la municipalidad de San Borja ha logrado cubrir las inspecciones y actividades en todos los establecimientos del distrito al 100%, esto a su vez se reafirma con los informes de evaluación del POI, los cuales están disponibles hasta el tercer trimestre del 2019 en el portal de transparencia de la municipalidad de San Borja.

Al igual que la comuna de San Borja, la municipalidad del distrito de La Molina realiza actividades de vigilancia sanitaria con respecto a la inocuidad alimentaria a través de la subgerencia de fiscalización administrativa en conjunto con las autoridades competentes como el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) del Ministerio de Agricultura y Riego quienes efectúan la vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios en los mercados de abasto en cuanto al transporte y comercio de los mismos dentro de la jurisdicción de acuerdo a lo establecido en el D. L N°1062, Ley de inocuidad de alimentos que establece que es competencia municipal el control y vigilancia del transporte de alimentos así como la vigilancia de establecimientos de elaboración, comercialización, elaboración y expendio de alimentos conforme a la Ley N°27972, ley orgánica de municipalidades.

Asimismo, otorga la certificación de “Puesto de venta saludable” en los mercados de abasto que cumplen con tener 2 evaluaciones higiénico sanitarias con la calificación de aceptable para lo cual han debido superar el porcentaje mínimo de 75% de puntaje en ambas evaluaciones, también brinda capacitaciones sobre buenas prácticas de manipulación de alimentos y Procedimientos Operativos estandarizados de Saneamiento necesarios en el comercio y transporte de alimentos.

Otro municipio tal como el de San Isidro realiza inspecciones de carácter sanitario a restaurantes y servicios afines en las cuales se toman muestras para ser evaluadas en el laboratorio y consideran aspectos como uso de la indumentaria por parte de los colaboradores, manipulación de alimentos, condiciones de almacenamiento de los insumos y productos terminados y la infraestructura. También las piscinas son objeto de estas visitas para certificar su calificación como “piscina saludable” basándose en los criterios dados por la Directiva sanitaria N°033/MINSA-DIGESA VOL. 2

La Municipalidad de Pueblo Libre replica las acciones de la Municipalidad de San Borja en cuanto a la vigilancia sanitaria del agua de las piscinas del distrito, en ese sentido realiza exhaustivas inspecciones microbiológicas y del equipo de recirculación de agua así como las instalaciones necesarias para hacer uso de éstas garantizando la salubridad de los espacios acuáticos, lo cual se evidencia con la certificación de DIGESA como piscina saludable.

Como parte de la vigilancia sanitaria de suelos, la municipalidad de Pueblo Libre comparte la misma experiencia que San Borja respecto a las acciones que realiza a fin de salvaguardar la salud de los pobladores y mascotas del distrito para lo cual desarrolla un cronograma de fumigación y desratización en las áreas verdes que incluyen, parques, jardines y bermas de avenidas.

Por su parte Municipalidad de San Isidro también replica estas actividades, colocando cebo rodenticida en buzones de alcantarillado y cajas de canal de regadío.

CONCLUSIONES

Al término de la investigación se presenta las siguientes conclusiones:

1. Respecto a las acciones de prevención de salud humana se determinó que La Municipalidad de San Borja ejecuta constantes acciones de prevención a través de campañas de salud y ferias que promueven un estilo de vida saludable de forma que dan cumplimiento a lo dispuesto en el POI.
2. En relación a la evaluación de las acciones en gestión de salud veterinaria de las mascotas se concluye que La Municipalidad de San Borja cumple con este aspecto, pues tiene programadas actividades semanales para la atención de mascotas, las cuales buscan promover la tenencia responsable y la salud.
3. Se estableció que La Municipalidad de San Borja realiza acciones de vigilancia sanitaria en coordinación con entidades del Ministerio de Salud para garantizar la inocuidad alimentaria, la sanidad del agua y de los suelos.

RECOMENDACIONES

1. La Municipalidad de San Borja debería realizar a la par de las actividades de prevención de salud también una estadística de los vecinos atendidos, y así poder determinar que enfermedades son más preponderantes en el distrito permitiendo tener un mejor enfoque de las campañas de salud.
2. La Municipalidad de San Borja debe realizar actividades sobre la prevención de la zoonosis y mayor promoción de la adopción de mascotas brindando facilidades a los vecinos que opten por ello en relación al costo de las vacunas, esterilización de mascotas y otros.
3. La Municipalidad de San Borja debe organizar e impulsar capacitaciones sobre prácticas sanitarias constantes orientadas a los emprendedores para así contribuir a mantener la buena salud de los vecinos del distrito.

REFERENCIAS

- Antara, D (2017). *La importancia de la medicina preventiva*. Recuperado: <http://www.diariomedico.pe/?p=11746>
- Canales, M (2006) en Díaz et al. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Revista Investigación en educación médica. Vol. 2 N°7 P. 163. Recuperado: <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Congreso del Perú, 2003. “*Ley orgánica de municipalidades N° 27972*” Título V, Capítulo II, artículo N° 80 en Diario el Peruano.
- Cusirramos, L (2018). *Influencia de las actividades desarrolladas por el equipo de atención primaria del C.A.P Paucarpata de Essalud Arequipa en el empoderamiento del paciente y la comunidad 2017*. Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú. P. 66. Recuperado: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7018/MDDcuroll.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cuba et al; (2018). “*Dimensiones claves para fortalecer la atención primaria en el Perú a cuarenta años de Alma Ata*”. P.349. Anales de la facultad de medicina Vol. 79 N°4. Recuperado: <http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v79n4/a13v79n4.pdf>
- Dirección general de salud ambiental (2020, mayo 06). Definición de Digesa. Recuperado: https://www.legislacionambientalspda.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=270&Itemid=3389
- Díaz et al. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Revista Investigación en educación médica. Vol. 2(7) P. 163. Recuperado: <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Dirección de redes integradas de salud-Lima Norte (2020, mayo 04). Recuperado: <http://www.dirislimanorte.gob.pe/conocenos/>
- DS N°007-98-SA. *Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas*. Diario oficial El Peruano, Lima, Perú, 30 de marzo del 2014. Recuperado: http://www.digesa.minsa.gob.pe/NormasLegales/Normas/DS_4_2014_SA.pdf

DL N°1062. *Ley de inocuidad de los alimentos*. Diario oficial El Peruano, Lima, Perú, 28 de junio del 2008. Recuperado: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01062.pdf>

DS N°007-2003-SA. *Reglamento sanitario de piscinas*. Diario oficial El Peruano, Lima, Perú, 3 de abril del 2003. Recuperado: https://www.saludarequipa.gob.pe/desa/archivos/Normas_Legales/saneamiento/DS007-2003%20Regl_Piscinas.pdf

Directiva sanitaria N°33-MINSA/DIGESA V.02. Directiva sanitaria para la determinación del índice de calificación sanitaria de las piscinas públicas y privadas de uso colectivo (s.f). http://www.dirislimaeste.gob.pe/Virtual2/Otros_Link/DESAIA/DIRECTIVA%20SANITARIA%20N%C2%B0%20033-MINSA-DIGESA-V.02%20DETERMINACI%C3%93N%20DEL%20%C3%8DNDICE%20DE%20CALIFICACI%C3%93N%20SANITARIA%20DE%20LAS%20PISCINAS%20P%C3%9ABLICAS%20Y%20PRIVADAS%20DE%20USO%20COLEC.pdf

FAO (2020). *¿Qué es el Codex Alimentarius?* Recuperado: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/es/>

García, I (2017). *Eficiencia de la atención primaria de salud en el centro de salud San Martín de Porres, Villa el Salvador 2016*". Tesis de Maestría. Universidad César Vallejo, Perú. P. 65. Recuperado: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/15239/Garc%c3%ada_TIJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García, A y García, F (2012). *La medicina preventiva en la atención primaria de salud*. Revista Habanera de Ciencias Médicas. Vol. 11 N°2 P. 310. Recuperado: <http://scielo.sld.cu/pdf/rhcm/v11n2/rhcm16212.pdf>

Gobierno Regional de Madre de Dios (2020). *Plan Operativo institucional (POI)*. Recuperado: http://transparencia.regionmadrededios.gob.pe/proc_s.php?cid=108

Gutiérrez, F (2018). *Un perro no es un juguete: Sensibilización y educación sobre la tenencia responsable de mascotas*. Tesis de grado en Pedagogía. Universitaria Agustiniiana. P. 21 y 63. Recuperado: <http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstream/handle/123456789/549/GutierrezVelasco-FabianHernando-2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Hernández, E (2017). *Atención primaria y determinantes sociales en salud en la formación de recursos humanos en Colombia para el mejoramiento de la salud de la población*. Tesis de Doctorado. Universidad Miguel Hernández de Elche, Colombia. P. 61 y 62. Recuperado: <http://dspace.umh.es/bitstream/11000/4814/1/TD%20Hernandez%20Rinc%C3%B3n%20Erwin%20Hernando.pdf>
- Jorge et al. (2018). *La gestión eficiente de la atención primaria de salud en el primer nivel de atención y su impacto en el nivel de satisfacción de los usuarios: Caso Essalud*. Tesis de maestría. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. P. 1. Recuperado: https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624104/jorge_rm.pdf?sequence=9&isAllowed=y
- Ley N° 30407. *Ley de protección y bienestar animal*. Diario oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de enero del 2016. Recuperado: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-de-proteccion-y-bienestar-animal-ley-n-30407-1331474-1>
- MINSA (2018). *Unidad temática N°2 Promoción de la salud, Guía del participante*. “Programa de entrenamiento en salud pública dirigido al personal militar voluntario” P.8. Recuperado: [https://repositorio.ins.gob.pe/bitstream/handle/INS/1081/PDF_FINAL-Promocion de la salud.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ins.gob.pe/bitstream/handle/INS/1081/PDF_FINAL-Promocion%20de%20la%20salud.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- MINSA (2020). *Definición de zoonosis*. Recuperado: https://www.minsa.gob.pe/portalweb/06prevencion/prevencion_2.asp?sub5=15
- MINSA (s.f). *Modelo de abordaje para la promoción de la salud*. P. 13, 14,15 y 16. Recuperado: http://bvs.minsa.gob.pe/local/promocion/203_prom30.pdf
- Ministerio de salud de Argentina, Dirección de epidemiología, área de vigilancia (2013). *Guía para el fortalecimiento de la vigilancia de la salud en el nivel local*. P. 15. Recuperado: http://www.msal.gob.ar/images/stories/epidemiologia/pdf/guia-c2_vigilancia.pdf
- Municipalidad de San Borja (2019, agosto 2). *Canes y mascotas*. Recuperado: www.munisanborja.gob.pe
- Otálvaro et al. (2016). *Gestión de la atención primaria de salud en un contexto de mercado: análisis de caso en un hospital público de Bogotá, Colombia 2008-2011*. P.318 y 319. Rev. Fac. Nac. Salud Pública 2016; Vol. 34 N°3.

Recuperado: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v34n3/0120-386X-rfnsp-34-03-00316.pdf>

OMS, 1998 en Lizaraso, F y Ruiz, E (2016). "*Hacia una nueva medicina preventiva*". Rev. Horizonte Médico Vol. 16 N° 2. P. 4 Recuperado: <http://www.scielo.org.pe/pdf/hm/v16n2/a01v16n2.pdf>

OMS (2020). *Enfermedades de transmisión alimentaria*. Recuperado: https://www.who.int/topics/foodborne_diseases/es/

Objetivos de Desarrollo Sostenible (2020). *Objetivo 03 salud y bienestar*. Recuperado: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

OMS (2016). *¿Qué es la promoción de la salud?* Recuperado: <https://www.who.int/features/qa/health-promotion/es/>

OMS (2020). *¿Cómo define la OMS la salud?*. Recuperado: <https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions>

OMS (2019). *¿Por qué es importante la atención primaria?* Recuperado: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/primary-health-care>

Ordenanza N°581-MSB. *Régimen de animales domésticos en el distrito de San Borja*. Diario oficial El Peruano, Lima, Perú, 4 de mayo del 2017. Recuperado: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/establecen-regimen-juridico-de-tenencia-de-animales-domestic-ordenanza-no-581-msb-1515705-1>

Ordenanza N°539-MPL. *Régimen de protección animal en el distrito de Pueblo Libre*. Diario oficial El Peruano, Lima, Perú, 25 de julio del 2019. Recuperado: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-establece-el-regimen-municipal-de-proteccion-a-ordenanza-no-539-mpl-1791633-1>

Plan Operativo institucional del 1er, 2do y 3er trimestre 2019 de la Municipalidad de San Borja. Disponible: www.munisanborja.gob.pe

Portal web de la Municipalidad de san Isidro. Disponible: <http://msi.gob.pe/portal/>

Portal web de la municipalidad de Miraflores. Disponible: <https://www.miraflores.gob.pe/>

Portal web de la municipalidad de La Molina. Disponible: <http://www.munimolina.gob.pe/>

Portal web de la municipalidad de Pueblo Libre. Disponible:
<https://muniplibre.gob.pe/portal/>

Resolución Ministerial N°1204-2006/MINSA en MINSA (2007). "Guía de implementación de los proyectos pilotos de descentralización a gobiernos locales". P. 14. Recuperado:
http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1131_DGSP276-1.pdf

RM N°822-2018/MINSA. *Norma sanitaria para restaurantes y servicios afines* Diario oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de setiembre del 2018. Recuperado:
<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-norma-sanitaria-para-restaurantes-y-servicios-afin-resolucion-ministerial-no-822-2018minsa-1689230-3>

Sánchez, H y Reyes, C (2015). *Metodología y diseño en la investigación científica*. P. 44, 45, 163, 164 y 167. Perú. Editorial Visión Universitaria.

Sánchez, J (2018). *Factores limitantes en la gestión de atención primaria de salud en la municipalidad distrital de Independencia*, Huaraz-2016. Tesis de Maestría. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Perú. P. 2. Recuperado:
http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2810/T033_47368245_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tejada, D (2018). *La historia de la conferencia de Alma-Ata*. Rev Perú Ginecol Obstet. Vol. 64 N° 3 P. 365. DOI:
<http://www.scielo.org.pe/pdf/rgo/v64n3/a08v64n3.pdf>

Vara, A (2015). *Siete pasos para elaborar una tesis*. P.310. Perú. Editorial Macro.

ANEXO

**TESIS: ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD GESTIONADO
POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA, 2019**

CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA

- 1. ¿En qué consisten los servicios de atención primaria de salud que brinda la Municipalidad de San Borja?**

Respuesta: Consiste en una atención médica esencial accesible para todos los individuos y familias del distrito de San Borja que brinda servicios de salud básica correspondiente a actividades de promoción, prevención y atención primaria de salud.

- 2. ¿Cuáles son las acciones en prevención de salud que ejecuta la Municipalidad de San Borja?**

Respuesta: La Municipalidad de san Borja viene realizando las siguientes acciones preventivas de la salud:

- Campañas de inmunización contra Influenza y Neumococo.
- Charlas de planificación familiar y educación sexual.
- Orientación en nutrición y alimentos saludables.
- Tamizaje de pruebas rápidas de VIH y sífilis.
- Campañas de salud.
- Toma de presión arterial.
- Control de glucosa, colesterol y triglicéridos.
- Consejería integral

- 3. ¿Cómo se gestiona de salud veterinaria de las mascotas?**

Respuesta: La Municipalidad de San Borja lleva a cabo la gestión de salud veterinaria, la cual se encuentra a cargo del área de servicio veterinario municipal la cual brinda servicios médico veterinarios en medicina general,

especialidades diversas, esterilizaciones y adopciones, en resumen todo lo que conlleva la tenencia responsable de mascotas.

4. ¿Cuál es el enfoque principal de los servicios en salud preventiva que se ofrecen en los preventorios?

Respuesta: El principal enfoque de los servicios de salud preventivos se centra en orientar a los vecinos en temas referentes a nutrición y alimentos saludables, campañas de inmunización contra la influenza y neumococo, control de glucosa, colesterol y triglicéridos, charlas de planificación familiar y educación sexual y consejería integral.

5. ¿Se ha realizado el mapeo de la salud previsto objetivo estratégico institucional, que resultados se obtuvieron?

Respuesta: No, no hemos tenido la oportunidad aun de realizar un mapeo de la salud porque con el volumen de atenciones que tenemos no se va llegar a un porcentaje adecuado.

6. Tienen algún estudio o encuesta en la cual se haya medido el impacto en la salud de los vecinos así como su satisfacción en cuanto a los servicios de salud ofrecidos

Respuesta: El impacto de las acciones en el campo de la salud lo estamos midiendo en la acogida y en el volumen de atenciones que han aumentado pero no hemos hecho ninguna encuesta y/o medición todavía y si tenemos planeado hacerla conforme avance un poco más el tiempo, la misma coyuntura la ha retrasado y se estima que en julio 2020 podríamos realizarla.

7. ¿Cuáles considera Ud. son los determinantes de la salud sobre los cuales actúa la Municipalidad de San Borja

Respuesta: Los determinantes de la salud sobre los cuales trabaja el área de defensoría de la salud y gestión de servicios son: Seguridad, salud e inocuidad alimentaria.

8. ¿Qué herramientas se han implementado con fines informativos de salud?

Respuesta: A través de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional a través de las plataformas digitales de la Municipalidad se viene promocionando los servicios que brinda la Gerencia, también con flyers y publicidad en los parques y áreas de alto tránsito tanto vehicular como peatonal.

9. ¿Cuál es el objetivo de la planificación y monitoreo de las campañas y eventos de salud veterinaria descentralizada?

Respuesta: Los objetivos de la implementación y monitoreo de las campañas y eventos de salud veterinaria descentralizadas son educar a la población del distrito de San Borja sobre las prácticas que involucra la tenencia responsable de mascotas, la prevención de la zoonosis urbana y promover la adopción.

10. ¿Cuentan con alianzas inter institucionales o convenios de salud?

Respuesta: Los convenios actuales que tiene la municipalidad de San Borja son los siguientes:

- SAMU, se cuenta con una base en el distrito
- MINSA con la presencia del centro de salud mental comunitario, cooperación en campañas preventivas promocionales (ejm: vacunación, desparasitación,)
- ESSALUD: Anexo San Borja dentro de la Clínica de Familia, donde se brinda las siguientes especialidades (medicina interna, cardiología, oftalmología, ginecología)

11. ¿Qué normas municipales se han formulado acorde a las funciones de salud pública?

Respuesta: Tenemos la ordenanza N°621-MSB con la cual se creó la Gerencia de salud pública con el objetivo de priorizar la salud en todos los ámbitos y más que nada la promoción y prevención que es a nivel municipal que se hace esta atención primaria.

12. ¿Existe un control sobre las acciones planteadas, y si las hay se retroalimentan?

Respuesta: Sí, existe un control interno trimestralmente que se ve el PEI y el POI, como van sus avances, tenemos reuniones con el área de Planeamiento y Presupuesto todos los meses para ver cómo estamos yendo, si hay algo que cambiar o aumentar, en ese sentido el área de Planeamiento siempre está pendiente de las labores.

13. ¿Cuentan con un plan de mejora?

Respuesta: Sí, se tiene estimado hacer mejoras e implementar servicios una vez que se tengan las mediciones para saber que estrategias se van a emplear en la implementación.